



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
**CERRO COLORADO**

**RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTOS**

Nº 070-2021-MDCC

Cerro Colorado, 17 de noviembre del 2021

**VISTOS:**

Requerimiento de Compra N° 03018-2021-SGGGTH-GAF-MDCC de la Sub Gerencia de Gestión del Talento Humano, remitido mediante Proveído N° 8264-2021-GAF-MDCC de la Gerencia de Administración y Finanzas, Requerimiento de Compra N° 03717-2021-SGGGTH-GAF-MDCC de la Sub Gerencia de Gestión del Talento Humano, remitido mediante Informe N° 234-2021-MDCC-GAF-SGGTH de la Sub Gerencia de Gestión del Talento Humano.

**CONSIDERANDO**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú y Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, al respecto debe tenerse en cuenta que el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que es requisito para convocar procedimientos de selección estar Incluido en el Plan Anual de Contrataciones.

Que, el Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que el Plan Anual puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones; asimismo indica que es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de Nulidad.

Que, mediante el Requerimiento de Compra N° 03018-2021-SGGGTH-GAF-MDCC de la Sub Gerencia de Gestión del Talento Humano, remitido mediante Proveído N° 8264-2021-GAF-MDCC de la Gerencia de Administración y Finanzas, Requerimiento de Compra N° 03717-2021-SGGGTH-GAF-MDCC de la Sub Gerencia de Gestión del Talento Humano, remitido mediante Informe N° 234-2021-MDCC-GAF-SGGTH de la Sub Gerencia de Gestión del Talento Humano; solicita la ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP's) PARA EL PERSONAL OBRERO DECRETO LEGISLATIVO N° 728.

Que, la Sub Gerencia de Logística y Abastecimientos solicita la previsión presupuestal a fin de completar el expediente de contratación a la Gerencia de Administración y Finanzas con INFORME N° 2150-2021-MDCC/SGLA, la Sub Gerencia de Presupuesto mediante HOJA DE COORDINACION N° 067-2021-MDCC/SGP, suscrito por el Gerente de Administración y Finanzas otorga Previsión Presupuestal 2022, con fuente de financiamiento Rubro 08 - IMPUESTOS MUNICIPALES, para la ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP's) PARA EL PERSONAL OBRERO DECRETO LEGISLATIVO N° 728.

Que, el Decreto de Alcaldía Nro 001-2019-MDCC, de fecha 02 de enero de 2019; en su artículo quinto se delegó a la Subgerencia de Logística y Abastecimientos la autorización mediante acto resolutivo, la modificación del Plan Anual de Contrataciones.

Por lo expuesto, en aplicación de lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado – Ley N° 30225 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y en merito a la facultad otorgada en el Decreto de Alcaldía Nro 001-2019-MDCC:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
**CERRO COLORADO**

**SE RESUELVE**

**Artículo Primero.- APROBAR** la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado para el ejercicio presupuestal correspondiente al año 2021, INCLUYENDO el procedimiento de selección que se detallan a continuación:

N.	TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DOCUMENTO QUE OTORGA PREVISIÓN PRESUPUESTAL
1	LICITACIÓN PÚBLICA	BIEN	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP's) PARA EL PERSONAL OBRERO DECRETO LEGISLATIVO N° 728	S/ 517,638.40	RECURSOS DETERMINADOS 08 - IMPUESTOS MUNICIPALES	HOJA DE COORDINACION N° 067-2021-MDCC/SGP

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	MEDIDA	VALOR
1	LENTES DE SEGURIDAD	4448	UNIDAD	S/ 83,622.40
2	RESPIRADOR DE MEDIA CARA	442	UNIDAD	S/ 44,200.00
3	FILTROS DE RESPIRADOR DE MEDIA CARA	1888	UNIDAD	S/ 126,496.00
4	GUANTES DE BADANA	10960	PAR	S/ 87,680.00
5	GUANTA DE PALMA DE POLIURETANO	4120	PAR	S/ 73,336.00
6	ALCOHOL 70°	4448	UNIDAD	S/ 57,824.00
7	JABON	17792	UNIDAD	S/ 44,480.00

**Artículo Segundo.-** Se dispone su publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado.

**Artículo Tercero.-** Se dispone encargar a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Pagina Web de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, en merito a la Resolución Ministerial N° 035-2017-PCM.

Regístrate, comuníquese, cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO  
Abg. Alan J. Ali Niña  
Sub Gerente de Logística y Abastecimientos